

**“SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO;  
ACTA N° 32, DEL 09 NOVIEMBRE 2010”**



En la sala de reuniones de la I. Municipalidad de El Quisco, a nueve de noviembre del año 2010, siendo las 09:10 hrs. a.m. se da comienzo a la sesión ordinaria de Concejo:

**Preside, La H. Alcaldesa:**                    **Señorita Natalia Andrea Carrasco Pizarro**

**Asistencia:**

**Los H. Concejales:**                            **Don Guillermo Romo Díaz**  
    **Don Juan Berríos Olmedo**  
    **Don Cristofer Ceballos Lira**  
    **Doña María Bianchi Berroeta**  
    **Don Guillermo Vidal Devia**  
    **Don José Moraga Lira**

**Los Funcionarios:**                            **Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U**  
    **Secretaria Municipal (S)**  
    **Don Fernando Silva. Dpto. Jurídico**

En el nombre de **Dios** y la **Patria**, la Señorita Presidenta da por iniciada la sesión; la Srta. Secretaria Municipal (S) da lectura a la:

**TABLA**

- 1.- **Lectura o Aprobación del Acta Anterior.**
- 2.- **Correspondencia.**
- 3.- **Cuenta Srta. Alcaldesa.**
- 4.- **Acuerdo de Concejo; Depto. Secpla: Firma de Convenio Transferencia de Fondos para la Ejecución de Obras Junta Nacional de Jardines Infantiles.**
- 5.- **Acuerdo de Concejo; Depto. Finanzas: Asignación de Códigos INI y Modificación Presupuestaria.**
- 6.- **Acuerdo de Concejo; Depto. de Salud: Modificación Presupuestaria.**
- 7.- **Departamento Administrativo de Educación: Exposición PADEM 2011.**
- 8.- **Informe Comisiones del H. Concejo.**
- 9.- **Informe Señores Concejales.**
- 10.- **Varios.**

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Primer punto de la tabla:



### 1.- Lectura o Aprobación del Acta Anterior.-

Me refiero al Acta N° 31 del 02 noviembre 2010. Acta aprobada por la unanimidad de votos de los señores Concejales presentes. Siguiendo punto de la tabla.

### 2.- Correspondencia.-

(SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE CORRESPONDENCIA, SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE SECRETARIA MUNICIPAL, PARA DISPOSICIÓN DEL CONCEJO Y FINES PERTINENTES)

**A:** Señorita Alcaldesa, Natalia Carrasco Pizarro.  
y H. Concejo I. Municipalidad de El Quisco.

**De:** Asociación Chilena de Municipalidades de Chile.

**Fecha:** 08 Noviembre 2010.

**Materia:** Escuela de Capacitación.

**Contenido:** De mi consideración, le invito a participar en el XXXV Escuela de Capacitación "La Gestión Municipal al Servicio de la Comunidad una Tarea Posible", que se desarrollará en tres comunas del país.(...)

Arica, Coquimbo: Fechas 21 y 26 de noviembre

Santiago: Fechas del 30 noviembre al 30 de diciembre.

Saluda atte. a Ud.,

Claudio Arriagada Macaya. Presidente.

Asociación Chilena de Municipalidades de Chile.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** El documento fue enviado a Finanzas para que me apruebe la factibilidad y una vez que lo tengamos se pasará a Concejo, el próximo martes.

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Me llegó en el día de ayer un memorando del Departamento de Rentas:

**A:** Señorita Secretaria Municipal (S)

I. Municipalidad de El Quisco.

**De:** Jefa del Departamento de Rentas.

**Memo:** N° 071

**Fecha:** 08 noviembre 2010.

**Materia:** Solicitud patente comercial.

**Contenido:** Vengo en adjuntar con la persona que se indica a continuación, quien solicita patente en el rubro de alcoholes, Cristian Arévalo y Cía. Ltda. RUT. 76.118.462-8, giro Supermercado. (...)

Saluda Atentamente.

Viviana Célis M. Depto. de Rentas.

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Este local corresponde a donde estaba antiguamente el Supermercado La Unión. Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.



## ACUERDO N° 130.-

### DEPTO. RENTAS: PATENTE COMERCIAL CRISTIAN AREVALO Y CIA. LTDA.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, AUTORIZAR SOLICITUD PATENTE DE ALCOHÓLES EN EL RUBRO SUPERMERCADO, PRESENTADO POR CRISTIAN AREVALO Y CIA. LTDA., RUT. N° 70.118.462-8, GIRO QUE SERÁ EXPLOTADO EN EL DOMICILIO COMERCIAL DE CALLE AV. ISIDORO DUBOURNAIS N° 790, COMUNA EL QUISCO.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Don Guillermo Romo Díaz, Don Juan Berríos Olmedo, Don Cristofer Ceballos Lira, Don José Moraga Lira, Doña María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Se abstiene el H. Concejel, Don Guillermo Vidal Devia.

Siguiente punto de la tabla:

#### 3.- Cuenta Srta. Alcaldesa.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** A medida que avancemos en la tabla veremos algunas observaciones. No hay cuenta.

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Siguiente punto de la tabla:

#### 4.- Acuerdo de Concejo; Depto. Secpla: Firma de Convenio Transferencia de Fondos para la Ejecución de Obras Junta Nacional de Jardines Infantiles.

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** De alguna manera ustedes ya están informados de lo que se está proyectando y lo que esta faltando es el acuerdo para la firma del convenio.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** ¿Hay alguna consulta respecto esto, que corresponde al jardín infantil de las Villas Marinas I y II?

**Don. Cristofer Ceballos L. Concejel:** ¿Cuándo se iniciaría la construcción?

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Es difícil decirles ahora, pero esto sería el primer paso para poder comenzar las obras.

**Don. Guillermo Vidal D. Concejel:** Yo me tengo que abstener por la aprobación de la patente otorgada a Cristian Arévalo y Cía. Ltda. Ante la duda prefiero abstenerme.

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar el convenio. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.

**ACUERDO N° 131.-****DEPTO. SECPLA: TRANSFERENCIA DE FONDOS PROYECTO JUNJI VILLA MARINA.**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, APROBAR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES Y LA I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO, AL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA VILLA MARINA" SEGÚN OFICIO ORDINARIO N° 015/02645 DE FECHA 18 OCTUBRE 2010, PRESENTADO POR LA DIRECTORA REGIONAL (S) JUNJI VALPARAÍSO. EL COSTO ESTIMADO DEL PROYECTO ASCIENDE A LA SUMA DE M \$ 202.445.572 (DOSCIENTOS DOS MILLONES, CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS).

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Don Guillermo Romo Díaz, Don Juan Berríos Olmedo, Don Cristofer Ceballos Lira, Don José Moraga Lira, Don Guillermo Vidal Devia, Doña María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Siguiete punto de la tabla:

**5.- Acuerdo de Concejo; Depto. Finanzas: Asignación de Códigos INI y Modificación Presupuestaria.**

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Respecto a la construcción de las calles Av. Marín y Atenea, hay que aprobar la asignación de los códigos INI y la modificación presupuestaria, ustedes tenían conocimiento y ser les había informado.

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud del Departamento de Finanzas. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.

**ACUERDO N° 132.-****DEPTO. DE FINANZAS: CODIGOS INI Y MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES APROBAR ASIGNACIÓN DE CODIFICACIÓN INI PROYECTOS DE INVERSIONES, Y LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DEL MUNICIPIO, SEGÚN OFICIO ORDINARIO N° 134 DE 2010, POR UN MONTO ASCENDENTE A LA SUMA DE M \$ 49.903.- (CUARENTA Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS TRES MIL PESOS), DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

**CODIGO INI**

<b>PROYECTO INVERSIÓN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO DEL PROYECTO</b>
056041200192	CONSTRUCCIÓN ACERA CALLE ATENEA Y MARÍN	M \$ 49.903.-

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Don Guillermo Romo Díaz, Don Juan Berríos Olmedo, Don Cristofer Ceballos Lira, Don José Moraga Lira, Don Guillermo Vidal Devia, Doña María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Siguiente punto de la tabla:

**6.- Acuerdo de Concejo; Depto. de Salud: Modificación Presupuestaria.**

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Este documento lo tienen en su poder. Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.

**ACUERDO N° 133.-**

**DEPTO. DE SALUD: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL DEPARTAMENTO DE SALUD SEGÚN OFICIO ORDINARIO N° 312 DE FECHA 05 NOVIEMBRE DEL 2010 POR UNA SUMA ASCENDENTE A M \$ 500.- (QUINIENTOS MIL PESOS)

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Don Guillermo Romo Díaz, Don Juan Berríos Olmedo, Don Cristofer Ceballos Lira, Don José Moraga Lira, Don Guillermo Vidal Devia, Doña María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

**Don. Juan Berríos O. Concejel:** En el Departamento de Salud, hay una buena noticia para la comunidad de El Quisco, para el día de mañana o dentro de la semana se estaría entregando la ambulancia.

**Don José Ugalde J. Director Depto. Salud:** La ambulancia que se mandó a reparar, se estaría entregando para el día de mañana.

**Don. Guillermo Romo D. Concejel:** Don José, sobre la tenencia responsable de perros ¿Cómo va ese proyecto?, ¿En la subida de la Puntilla por ejemplo?

**Don José Ugalde J. Director Depto. Salud:** Ya se adjudicó la licitación a una empresa veterinaria de San Antonio, nosotros partimos el día lunes y trabajaremos en el gimnasio. (...) La estrategia es la siguiente: los perros que no tienen dueño acreditadamente, van a ser beneficiados con gratuidad en el tema de esterilización.

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Siguiente punto de la tabla:

## **7.- Departamento Administrativo de Educación: Exposición PADEM 2011.**

**Don Patricio H. Muñoz F. Director (I) DAEM:** El PADEM 2011 fue conversado en una Comisión a la cual se me invitó y que fue entregado a ustedes al 30 septiembre. Lo que les puedo decir respecto a esto, es que de acuerdo a la ley N° 19.410, en su artículo 4º, 5º y 6º, ordena la confección de este PADEM. Nosotros lo que presentamos este año es básicamente una parte diagnóstica, algunas acciones que pretendemos hacer el año 2011 y la parte el presupuesto. Sobre la parte diagnóstica lo que les puedo decir que la comuna de El Quisco como resultado expresado en el SIMCE, que es el único medio externo y oficial que sirve para medir la calidad de la educación. Los resultados durante este año son: (estoy hablando de un promedio comunal, en los tres colegios municipales).

4º Básico.

Lenguaje: Se subió en 17 puntos.

Matemáticas: Se subió en 20 puntos.

Comprensión del Medio: Se subió en 15 puntos.

8º Básico.

Lenguaje: Se subió en 05 puntos.

Matemáticas: Se subió en 09 puntos.

Naturaleza: Se subió en 14 puntos.

Sociedad: Se bajó en 03 puntos.

En estos momentos la Educación Municipal de El Quisco, en sus niveles como lo es el colegio de Isla Negra, quien tiene el mejor resultado SIMCE provincial de las escuelas municipales, la comuna de El Quisco es la que subió en mayor consideración este año el resultado SIMCE. Estos son los resultados que nosotros podemos analizar objetivamente y que están en las páginas del Ministerio.

En la primera parte el PADEM, contiene datos demográficos que están en el INE y que son datos del año 2002, los que no se renovarán hasta el año 2012, para el próximo censo, por lo tanto, hay muchas cosas que se van a repetir respecto del año pasado. Después viene una gran parte del análisis del SIMCE. Después viene una parte que trata el tema de los recursos humanos que son las plantas docentes.

La ley N° 18.962, en su artículo N° 21, ordena que nosotros como sostenedor, tenemos la obligación de dotar a los colegios con el personal idóneo tanto docentes, auxiliares, paradocentes, por lo tanto, las plantas realizadas en los colegios este año han significado disminución de horas, no se ha aumentado ninguna otra más. Todo esto está sujeto a la ley, que ordena el mínimo de servicios que nosotros debemos ofrecer. Los colegios están sujetos a otros recursos, proyectos, por ejemplo nosotros estamos adscritos a la ley SEP, que son recursos manejados por los colegios. (...)

El total de las horas que nosotros solicitamos el año pasado fueron de 4.147 hrs. este año estamos solicitando 4.134 hrs. eso es en cuanto a la planta y al problema lo que significa en pesos. Nosotros en el PADEM, estamos pidiendo solamente para cubrir sueldos y gastos básicos.

Nosotros tenemos los datos de la JUNAEB que aparecen también dentro del PADEM:

Desayunos	:	622	56,1%
Almuerzo	:	749	67,6%
Colaciones	:	285	21,2%

Nuestros alumnos que atendemos en total, en la comuna este año 2010 son 1.107 alumnos.

Los programas de desarrollo que tenemos con financiamiento externo son:

Programa integral de diagnóstico equipo psicosocial, en donde tenemos Psicólogos, Asistente Social y Orientadores.

Una agenda y libreta de comunicaciones.

Una agenda de docentes, en donde el profesor planifique su clase y nosotros podamos revisarla.

Un programa de perfeccionamiento a través del programa LEM y del Fondo de Mejoramiento.

Implementación de un Plan de Convivencia. (Buling).

Planes de Superación a través de la SEP.

Por los resultados que se están dando en el SIMCE, en la Educación Municipal de la comuna son los mejores. En este momento los colegios particulares no tienen los resultados que tienen los colegios municipales. Esto es gracias a las inversiones que ustedes han realizado, por lo tanto, siéntanse partícipes ustedes también de esto, porque todos queremos que la educación de los niños sea la mejor.

**Don. Juan Berríos O. Concejal:** ¿La matrícula de El Quisco, ha disminuido o aumentado estos últimos años?

**Don Patricio H. Muñoz F. Director (I) DAEM:** Ha disminuido, en estudios nacionales, en algún momento dado nosotros éramos un 70% y la educación particular subvencionada un 30%, en estos momentos la educación municipal es un 44%, la educación particular subvencionada un 48% y la educación que es totalmente pagada de otro nivel, es la otra diferencia. Esto obedece a una lógica muy simple, los colegios municipales están obligados y que está establecido por ley, de recibir a todos los alumnos que llegan a nuestras aulas, porque en su artículo 19º de la constitución así lo expresa, la educación, en este país es un derecho. En los colegios particulares, ellos hacen una selección.

Señorita Alcaldesa, señores Concejales, siéntanse orgullosos porque en este año, la gestión en educación, han significado logros en los resultados SIMCE y esperamos que el próximo año sea lo mismo.

**Don. Guillermo Romo D. Concejal:** Después de este Concejo nosotros vamos a continuar con la Comisión de Educación porque hay varios puntos que queremos analizar, como lo que es la planta, los concursos del año pasado.

**Don. Juan Berríos O. Concejal:** Nosotros sabemos que a nivel nacional han disminuido las matrículas fiscales pero se han aumentado los recursos y eso es algo raro.

**Don. José Moraga L. Concejal:** Me preocupa un colegio, donde tenemos la mayoría de los docentes a contrata por sobre los titulares, yo creo que ojala pudiéramos tener más profesores de planta que a contrata, como es el caso de Isla Negra, en que tenemos 6 titulares y 8 a contrata y en El Totoral, tenemos 6 titulares y 6 a contrata. Nosotros deberemos ir fortaleciendo la planta, para tener la seguridad y para hacer un proyecto educativo. Creo que el tema del concurso es urgente en educación y no debemos dejar pasar el próximo año.

**Don Patricio H. Muñoz F. Director (I) DAEM:** Nosotros trabajamos igual que la Municipalidad, 80% de planta, titulares y 20% a contrata, pero aquí el tema es comunal, no por colegio. La verdad sería tener 100% titulares, pero en la administración y en la difícil gestión económica que se hace en los DAEM, y en que siempre estamos a pérdida, es complicado, porque si usted contrata a un profesor que no es muy bueno y es titular, no podemos hacer nada. Los colegios particulares, la gracia y diferencia que tienen con nosotros, Estatuto Docente. Para desvincular a un profesor es casi imposible, pero en el particular subvencionado, llega a fin de año, si el profesor no sirve, se termina contrato. En este momento la realidad de nuestra comuna es 68% de planta y 32% a contrata.

**Don. José Moraga L. Concejal:** Yo entiendo la postura y la comparto en el sentido que debiéramos tener en el servicio público que las plantas ya no debieran extenderse más, para que la gente pueda tener su equipo, como cualquier empresa o servicio. Nos ha pasado en varias oportunidades en que hemos tenido profesores titulares en cargos y no hemos tenido resultados. ¿Esta incorporado el llamado para Director del DAEM, el próximo año 2011?

**Don Patricio H. Muñoz F. Director (I) DAEM:** No, porque el Director renunció una vez presentado el PADEM. Yo estoy llano a que el PADEM tiene que hacerse entre todos, porque si ustedes van a los colegios les van a empezar a pedir cosas, lo que implica dinero y ustedes como Concejales no tienen las atribuciones de poder ampliar el PADEM.

El próximo año hay dos profesores que se retiran a jubilación y hay que incorporarlos, son los profesores Bernardo Gutiérrez y Gabriel Naranjo, cumplen edad y hay que solicitar el dinero por subvenciones para pagarles la indemnización. Nosotros lo podemos pedir en cualquier momento, si tomamos el PADEM como instrumento de planificación real, nosotros lo podemos incorporar con un acuerdo del Concejo a través de un ajuste y modificación al presupuesto. En el llamado a concurso se tendrá que hacer una modificación porque no esta considerado.

**Don. José Moraga L. Concejal:** ¿Don Heriberto, Ud., está como Director de DAEM y el Colegio?

**Don Patricio H. Muñoz F. Director (I) DAEM:** No, yo estoy como DAEM Interino, no subrogante, porque Interino es mientras se produce el llamado a concurso. En el colegio está don Juan Becerra.

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Siguiendo punto de la tabla:

#### **8.- Informe Comisiones de los Señores Concejales.**

Por esta vez no hay comisiones. Siguiendo punto de la tabla.



## **9.- Informe de los Señores Concejales.**

**Sra. María Bianchi B. Concejala:** Informar que fuimos a La Serena con los colegas concejales a presenciar el proyecto participativo que se está realizando, fue muy entretenido, participativo a mí me gustó mucho el sistema y los jóvenes que participaron. Me gustaría que se implementara acá en la comuna para ver si da resultado. Asistimos a cinco centros de votaciones, me gustó el sistema que hicieron allá, es súper bueno. Después se va hacer una presentación acá en el Concejo.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Para el próximo año nosotros acá tenemos presupuestado el sistema de Presupuestos Participativos, debido a que en el año 2009 se incrementaron los Fondos Concursables, tuvimos un gran éxito, en donde tuvimos mucha participación. Debido a esta participación y a las visitas en terreno que hemos realizado, está presupuestado el tema de los Presupuestos Participativos.

**Don. Cristófer Ceballos L. Concejel:** Para el próximo Concejo, junto a Francisca y Lisselotte vamos hacer una presentación para ver todo el tema de Presupuestos Participativos. La problemática que también les llevó entablar el modelo de participación ciudadana, porque no es todo bonito, hay gente como los dirigentes que se sienten pasado a llevar, porque el modelo de participación ciudadana está destinado específicamente a la gente de la población, en ese sentido el presidente de una organización ya no tiene las riendas de presentar, gestionar y ejecutar un proyecto, acá hay un voto y una decisión de la gente.

Recordar también que están abiertas las postulaciones hasta el 12 noviembre, en todo lo que es Seguridad a nivel nacional, por ejemplo: se pueden pedir recursos para implementar lo que es Seguridad Ciudadana, espacios públicos, alumbrado público, reparaciones de plazas.

**Don. Juan Berríos O. Concejel:** Informar que fui con mis colegas a La Serena y el Alcalde se portó un siete, preguntó por la señorita Alcaldesa. Si nosotros llegamos a implementar el programa, él se comprometió a mandar un equipo para acá y hacer una demostración como lo han realizado ellos. A los adultos mayores como que no les gustó mucho el tema, porque se ven en desventaja con la gente joven, por el hecho de salir a buscar el voto y pelear el tema. Allá había mucha gente joven participando porque se vota desde los 14 años hacia arriba. A muchos de los Concejales tampoco les gusto, porque aquí el que se luce es el Alcalde. Tienen un sistema en línea y son iguales cuando se vota a Concejales, Alcaldes.

**Don. Guillermo Romo D. Concejel:** Disculparme con los colegas, tenía compromisos. Informar que concurrí al 26º aniversario de la Biblioteca Pública. Felicitar a la persona que está a cargo la señora Sandra Millán porque para la comuna fue un espectáculo divino porque hubo mucha participación poética de niños, un tenor. Fue un trabajo muy bien hecho.

También fuimos con Jurídico al aniversario del colegio El Alba, en el que se realizó una misa. La banda instrumental de El Alba, está marcando una pauta.

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Siguiendo punto de la tabla:

**10.- Varios.**

**Don. Guillermo Vidal D. Concejal:** Yo quiero hacer una presentación a través de la Comisión Territorial que estoy presidiendo.

**A:** Señorita Alcaldesa, Natalia Carrasco Pizarro.

**De:** Concejal Presidente Comisión Territorial.

**Fecha:** Noviembre 2010.

**Materia:** Solicita información que indica.

**Contenido:** Tenga a bien informar al suscrito sobre las siguientes materias:

**MÓDULOS DE ISLA NEGRA**

- Nómina de ocupantes desde el año 2005 a la fecha.
- Decreto Alcaldicio u otro documento que acredite la asignación de los módulos.
- Fecha y folio de los ingresos recibidos por el municipio desde el año 2005 la fecha.
- Acuerdos del Concejo Municipal correspondientes a esta materia.
- Autorización de ocupación, tiempos de uso, destinación.

**KIOSCOS DE DIARIOS Y REVISTAS**

- Decretos de asignación, cambios de ocupantes con su correspondiente certificación social.
- Nómina de beneficiarios desde el año 2005 a la fecha.
- Acuerdo del Concejo para la ocupación de un Bien Nacional de Uso Público.
- Nómina con folio de ingreso, y fecha de pago de la patente comercial.
- Uso del Bien Nacional de Uso Público de kioscos, diarios y revistas, desde el 2005 a la fecha.
- Ordenanza sobre la instalación de kioscos de diarios y revistas en la comuna.

Saluda Atentamente a Ud.,

Guillermo Vidal D. Concejal.

**Don. José Moraga L. Concejal:** ¿El concurso del Secretario Municipal fue ganado por Marlene?

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Sí.

**Don. José Moraga L. Concejal:** Me hubiera gustado, y no porque esté la señora Angélica acá, que se hubiera dado la posibilidad a personas que llevan mucho tiempo en esta Municipalidad de poder ascender, tampoco lo digo en el caso de mis familiares directos, sino en el caso de la señora Angélica y de otros funcionarios más. Estaba a un par de semanas para dar su examen de grado y titularse de Ingeniero. Se hizo el llamado a concurso de Secretario Municipal, perdiendo la posibilidad de ascender, después de tantos años de carrera. Creo que debiéramos fortalecer la institucionalidad y el desarrollo de los Funcionarios Municipales. Aquí hay personas que llevan 20, 25,30 años de carrera y la única posibilidad que tienen de ascender en la Planta Municipal, es cuando alguien jubila.



Encuentro casi injusto que la señora Angélica esté de Secretaria Subrogante por mucho tiempo, ya que Marlene está con prenatal y siendo que ella debiera estar como secretaria titular. Me hubiera gustado que las cosas se hubieran hecho de otra forma y haber esperado uno o dos meses para que la señora Angélica hubiera sacado su título profesional de Ingeniero y haber podido ascender.

En el llamado a concurso yo tengo una duda, porque el señor Pedro Molina ya era el Director de Control, por lo tanto, el ascenso era del Sr. Molina y no se llama a concurso.

**Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico:** Entiendo que no, porque hay que considerar, el momento en que se produce la vacante, y esta vacante se produjo antes que don Pedro Molina fuera Director de Control.

**Don. José Moraga L. Concejal:** Yo tuve la posibilidad de conversar con la Directora Jurídica de la Contraloría Nacional y dijo que no se llamaba a concurso.

**Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico:** Nosotros hicimos las consultas en su momento y eso fue lo que se nos respondió.

**Don. José Moraga L. Concejal:** Lo otro que me preocupa es el tema de los ascensos Municipales, por que la señora Magdalena dejó un grado vacante, hay que hacer el ascenso y nosotros sabemos que cuando se hace este ascenso se paga con efecto retroactivo a la persona. Esto todavía no se hace, por lo tanto hay funcionarios que están dejando de percibir esta asignación, como es el caso de personas que llevan muchos años como don Wellington, que le corresponde ascender obligatoriamente al grado que tenía la señora Magdalena. Me gustaría que se dieran los plazos por que de ahí para abajo todos los funcionarios de planta van a ascender en un grado más y es su derecho como Funcionario Municipal.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Estábamos esperando las calificaciones para poder realizar los ascensos.

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Estamos terminando el proceso de calificaciones, después viene la construcción del escalafón y se producen los ascensos. La Srta. Alcaldesa había manifestado su interés en que los cargos de la planta en grado 18, también puedan ser llamados a concurso.

**Don. José Moraga L. Concejal:** Las calificaciones no tienen nada que ver con los ascensos.

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** No directamente pero nos va a permitir confeccionar el escalafón y tener la claridad de cuáles son los cargos. Esto se estará normalizando en lo que queda de noviembre.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Ustedes saben que ahora está el tema del incremento, que está pasando a juicio de cuentas. La Asociación está bastante preocupada y Jurídico ha trabajado bastante en el informe que se tiene que mandar a la Contraloría.

**Don. José Moraga L. Concejal:** Para mí lo más importante es la gente y después lo demás. Lo otro Alcaldesa ¿Vamos a tener alguien en SECPLA?

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Está de suplente Gabriel, hasta que podamos tener a alguien que cumpla con el perfil, habíamos buscado a alguien con excelente Currículum y topábamos en el tema de los recursos. Lo mismo pasa con los médicos, en que ahora renuncian dos, por lo que estamos complicados.

**Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico:** Don Cristofer, me había solicitado información por el tema de los juegos Mampato, le hago entrega de la documentación para que quede en acta. Corresponde al decreto alcaldicio del año 2005 en donde se otorga la concesión, no es comodato.

En el año 95 a través del decreto N° 352, del 28 agosto 1995, se decreta que: Se otorgará la concesión del Bien Nacional de Uso Público, denominada Quebrada de Pinomar, ubicado en Av. Isidoro Dubournais esquina Pinomar, con una superficie aproximada de 1550 m<sup>2</sup> por un período de 28 años a don Felipe Rodrigo Labbe. (...)

La Concesión del Bien Nacional de Uso Público comenzará a regir desde la fecha de firma del presente decreto, haciéndose presente que en dichos terrenos el propietario ejecutará a su costa el proyecto de abovedamiento de la Quebrada Pinomar. (...)

Documento aprobado por la DGA, cuya finalidad del proyecto será el Uso de Bien Público, en el uso de área verde fijado por el Plan Regulador de la comuna El Quisco.

Esta concesión queda exento de pago de derechos municipales, en atención a la compensación de los montos de los derechos y el monto de las obras que el concesionario ejecutará en el Bien Nacional de Uso Público.

Alcalde de la época don Hernán del Pino Riquelme y Secretario Municipal don Marco Parisi.

**Don. Cristofer Ceballos L. Concejal:** La idea abogado, no era pedir ese decreto porque yo lo tengo, la idea era pedir un informe de usted en base a cómo podemos quitarle esa concesión.

**Don. José Moraga L. Concejal:** Las concesiones se otorgan y se quitan.

**Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico:** Es facultativo del Alcalde, no obstante, pueda tener derechos a indemnización el concesionario.

**Don. Juan Berríos O. Concejal:** Mi opinión primero es ir al Departamento de Obras, pedir los planos y ver si el espacio realmente está cumpliendo con la finalidad que se entregó. Antes no podemos hacer nada.

**Don. Guillermo Romo D. Concejal:** La semana pasada di lectura a una documentación que venía de parte de unas personas de la agrupación de Isla Negra. Ahora viene la otra parte, que también voy a dar lectura:

Mi nombre es Leticia Valencia, jefa de hogar, dos hijos, trabajadora de los espacios públicos de Isla Negra, desde hace 12 años. En el Concejo anterior se leyó una carta de acusaciones en mi contra, la cual de no comentaré porque las tomó de quienes las hacen. Las señoras López y Cunazza fueron debidamente expulsadas de la agrupación de artesanos isleños, residentes en Isla Negra a través del conducto legal y regular de una agrupación social autónoma.



Adjunto copia del acta en la que se toca el tema ya que en esa época yo pertenecía a la directiva de dicha agrupación, la que se encuentra también en OO.CC. Siento mucho que un tema interno de una agrupación pueda exigir de su valioso tiempo pero yo debía hacer mis descargos.

**Don. Guillermo Romo D. Concejal:** Yo creo que voy hacer una Comisión con Territorial hoy para ver cuáles son los parámetros, porque las otras personas quieren ir a Contraloría.

**Don. José Moraga L. Concejal:** Yo creo que como autoridad, tenemos que tomar estas cosas y conversarlas porque nosotros no podemos estar interviniendo en los procesos internos de cada organización. En el Concejo anterior se leyó una carta que a mi juicio no correspondía hacerlo porque nosotros no tenemos nada que hacer.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Es como la pelea de la UNCO con la Junta de Vecinos.

**Don. José Moraga L. Concejal:** Nosotros lo que tenemos que ver, es que el funcionamiento de la organización esté acorde. Estos temas uno tiene que escucharlo y como autoridad conversarlo con la agrupación. Hay que tratar de no traer estos temas al Concejo porque vamos a traer temas que no son competencias nuestras. Son temas domésticos que pasan en todas las organizaciones comunitarias. Yo creo que debemos tener un poco más de cuidado.

**Don. Juan Berríos O. Concejal:** Respecto a eso, en la reunión de comisión vamos a ver la parte legal del tema que se rige por la ley, creo que no hubo una censura previa. Tienen que darse cuenta que los estatutos no pueden ir más allá de la ley. Hay que revisar el tema porque no se puede determinar sacar a una persona porque hay entre 10 o 12 personas que lo dicen. Es una ley que abarca a todas las organizaciones.

**Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico:** Es una ley especial que facilita el otorgamiento de la personalidad jurídica a estas organizaciones funcionales.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** El Concejero Roy Crichton nos ha asignado dos buses para participar de la orquesta filarmónica de Nápoles para el día jueves 11 a las 15 horas, en la ciudad de Valparaíso. La hora se está por confirmar.

En el tema del paseo de los funcionarios, estamos en licitación, y una vez que se concrete se realizará el paseo, tuvimos unos problemas en la licitación, por lo tanto, se tuvo que subir nuevamente al portal.

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Se declaró desierto el primer llamado.

**Don. José Moraga L. Concejal:** ¿Se llamó a licitación de los juguetes?, También ¿Se llamó a una licitación para capacitación en la atención de público?



**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Es una capacitación que corresponde a la SUBDERE, también se va a declarar desierta porque no hubo un solo oferente, no dio un cumplimiento al requisito de las bases. Ayer tuve una conversación con gente de la SUBDERE y me dicen que podemos hacerlo vía convenio marco, porque estamos con los tiempos encima.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Las capacitaciones son para la atención del público.

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Podemos incluir a los funcionarios de Salud y Educación. A sugerencia de la SUBDERE, no alcanzan los tiempos para hacer los procesos de licitación. Ellos se demoraron mucho y esto obedece a la instauración del nuevo gobierno. Las firmas para el convenio llegaron recién a fines de septiembre. Ahora estamos entrampados porque tuvimos que declarar desierta esta licitación.

**SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 10:35 HRS.**

**ACTA N° 32; SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO MUNICIPAL EL QUISCO,  
DE FECHA 09 NOVIEMBRE 2010.-**



**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** .....

**Don. Guillermo Romo D. Concejal:** .....

**Don. Juan Berríos O. Concejal:**.....

**Don. Cristofer Ceballos L. Concejal:**.....

**Don. José Moraga L. Concejal :**.....

**Don. Guillermo Vidal D. Concejal:** .....

**Sra. María Bianchi B. Concejala:**.....

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):**.....

**Don Fernando Silva V. Depto. Jurídico:**.....